
Proyecto FIRM #2, requiere la

Contratación de Servicios Especiales

De Organización consultora (Firma u organización) en estrategias y acciones de desarrollo bajo en carbono para los gobiernos locales en Costa Rica

REQUISITOS DE LA APLICACIÓN

La organización consultora que desee postularse para esta consultoría debe presentar la siguiente documentación:

- Carta de interés (máximo 1 página)
- Datos de la organización: personería jurídica y atestados de la empresa
- Enviar una propuesta técnica y financiera. Indicar en la propuesta técnica los roles e involucramiento de los (nivel de esfuerzo relativo aproximado) de los consultores ofrecidos respecto a lo solicitado.
- Atestados académicos universitarios y copia de títulos.
- El valor total de la consultoría es de \$36.000, en la cual están incluidos los montos por concepto de honorarios, traslados y cualquier otro gasto necesario para llevar a cabo esta consultoría y entregar los productos solicitados.

Nota: Los gastos de local, refrigerios, equipo y materiales para talleres, reuniones u otras actividades necesarias o propuestas para la realización del servicio de consultoría serán cubiertos por el Proyecto FIRM 2.

La no presentación de alguno de los documentos solicitados, será motivo suficiente para no tomar en cuenta la oferta. La presentación de la oferta implica la aceptación y cumplimiento de los requisitos y condiciones de esta solicitud.

Dicha documentación (archivos electrónicos separados) vía correo electrónico a las siguientes direcciones: creyes@fundecooperacion.org y a Andrea Meza ameza@minae.go.cr. La fecha límite para la recepción de ofertas a esta consultoría es el día **10 de abril 2017, a la 3:00 p.m.**

Los grupos oferentes, no deben ser funcionarios(as) del Estado costarricense, ya sea efectivos, contratados(as) en actividad o con licencia, y no haberse desempeñado como funcionario efectivo o contratado(a) del Estado en los últimos 6 meses.

El Proyecto: Facilitando la Implementación y Preparación para la Mitigación (FIRM)

Términos de referencia para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Para: El desarrollo y establecimiento de un programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País) para Municipalidades.

1. Nombre de la consultoría

Contratación de Servicios Especiales para un grupo de consultores (as) interdisciplinario, expertos (as) en estrategias y acciones de desarrollo bajo en carbono para la implementación de un programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de GEI a nivel de municipalidades de Costa Rica.

2. Antecedentes de la consultoría

En el marco de implementación de las políticas de cambio climático, Costa Rica ha iniciado el desarrollo de programas de mitigación que contienen acciones que se implementarán a nivel local, con el fin de contribuir a alcanzar la carbono neutralidad. Parte de esos esfuerzos nacionales buscan apoyar la reducción de emisiones de GEI en los municipios siempre considerando las circunstancias nacionales.

Como parte del apoyo internacional se ha aprobado el proyecto denominado "Facilitando Implementación y Preparación para la Mitigación (FIRM 2)" financiado por parte del UNEP DTU Partnership (UDP) y manejado por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible y la Dirección de Cambio Climático (DCC) del Ministerio de Ambiente y Energía.

3. Información resumida del Proyecto FIRM

FIRM tiene el objetivo general de apoyar los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de Costa Rica y otros países, a través de acciones de mitigación y estrategias de desarrollo bajas en carbono.

Por medio del UNEP DTU Partnership (UDP) se está asistiendo a los países participantes en el proyecto FIRM 2 a identificar y a prepararse para implementar programas o acciones de mitigación priorizadas, compatibles con sus prioridades nacionales de desarrollo y, cuando sea pertinente, construir sobre ejercicios de valoración de necesidades tecnológicas existentes y otras actividades relacionadas. Las actividades del proyecto incluyen, entre otras cosas, la identificación y evaluación de las prioridades nacionales de mitigación, teniendo en cuenta los objetivos socioeconómicos nacionales y tecnología internacional y la evolución de las políticas; identificación y erradicación de las barreras no financieras, pilotos o programas de mitigación específicas de los países prioritarios, y el intercambio de experiencias de implementación en un nivel regional e internacional.

- A. Desarrollo de un Marco Nacional y sectorial de Desarrollo Bajo en Carbono (emisiones de Gases de Efecto Invernadero) y que permita a los sectores contribuir a la meta de carbono neutralidad de Costa Rica,
- B. Apoyo a la identificación, priorización y remoción de las barreras no financieras, tanto generales como específicas a nivel de país, para el desarrollo e implementación de las programas a nivel local identificadas por el país (barreras de tipo institucional, legal, o de desarrollo de capacidades), y
- C. Compartir las experiencias del proyecto, las lecciones aprendidas y los resultados analíticos obtenidos.

Para la ejecución de FIRM en Costa Rica, la Dirección de Cambio Climático (DCC) del MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía), UNEP DTU Partnership (UDP) y Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible (FDS) han establecido una alianza. El proyecto FIRM lo implementa la DCC en estrecha coordinación con URC y Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible; quien igualmente administra los fondos del proyecto.

4. Objetivo de la Consultoría para la Estrategia

Objetivo general:

Diseñar conjuntamente con los municipios, un programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de GEI para los gobiernos locales (municipalidades) con el objetivo de mitigar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incentivando la mitigación de emisiones por medio de la electro movilidad, movilidad sostenible y la gestión de residuos.

La organización con su grupo de consultores (as) interdisciplinario será contratado por Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible. La organización trabajará de manera sinérgica y colaborativa con el coordinador de FIRM y los grupos que el MAG y la DCC definan para tal fin.

Resultados esperados:

A través del impulso, seguimiento, coordinación, consultas, capacitación y la entrega de información de base, en conjunto con la participación efectiva de gobiernos locales, se requiere que el grupo consultor logre el siguiente resultado principal:

Desarrollo de un programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para municipalidades

De forma específica, el grupo consultor deberá lograr los siguientes resultados pertinentes al contexto nacional, que aseguren replicabilidad para alcanzar el resultado principal:

1. Resultado Esperado 1: Establecimiento de una Metodología que pueda ser internacionalmente reconocida para la medición, reporte y verificación (MRV) de las emisiones, reducciones y compensaciones de GEI en los municipios, adaptadas a las circunstancias nacionales
2. Resultado Esperado 2: Propuesta del programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País) de Costa Rica para los municipios.
3. Resultado Esperado 3: Menú de acciones de mitigación en para temas de electro movilidad, movilidad sostenible y residuos, aplicables en términos de las competencias con las que cuentan los municipios y bajo reconocimiento de sus limitaciones
4. Resultado Esperado 4: Diseño de una guía para participar en el nuevo programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País) para los municipios.

Productos requeridos y actividades principales esperadas¹

Relacionados a los resultados específicos esperados, a continuación se presentan los productos requeridos y las principales actividades y contenidos establecidos como necesarios. De cada actividad de capacitación, taller metodológico, reunión de coordinación o consulta deberá presentarse un informe de la actividad o minuta de acuerdos en la reunión o consulta.

Resultado Esperado 1: Establecimiento de una Metodología que pueda ser internacionalmente reconocida para la medición, reporte y verificación (MRV) de las emisiones, reducciones y compensaciones de GEI en los municipios, adaptadas a las circunstancias nacionales

La actividades asociadas al resultado esperado 1:

Actividad 1.1 : Taller de generación de conocimiento sobre inventarios de GEI a nivel de municipalidades y MRV con participación de representantes de municipios costarricenses seleccionados y expertos técnicos en MRV.

- Producto: Presentación del "Protocolo Global para cuantificación, reporte y verificación de Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la Comunidad" a los participantes en el taller.

Trabajar en grupos focales para discutir la aplicabilidad de la metodología a las circunstancias nacionales, teniendo en cuenta los limitados recursos técnicos y financieros de los municipios.

¹ Estos son algunos productos y actividades sugeridas y mínimas, pero la propuesta puede proponer más u otras actividades y aproximaciones para lograr el resultado esperado. El cambio eventual al alcance presentado en la propuesta inicial deberá ser discutido antes de la firma del contrato y ser acordado por ambas partes contratantes.

Actividad 1.2.: Elaboración de la metodología del primer proyecto de MRV para los municipios costarricenses sobre la base de los insumos proporcionados por los participantes en el taller, considerando el equilibrio entre rigor técnico y capacidad limitada de los municipios.

- Producto: Circulación del primer borrador para consulta entre las partes interesadas.

Actividad 1.3: Elaboración del proyecto definitivo de metodología MRV sobre la base de los comentarios recibidos por las partes interesadas.

- Producto: Elaboración de hoja de ruta para pilotear la metodología MRV en una serie de municipios seleccionados con características variables (tamaño, geografía, etc.). La hoja de ruta establecerá procesos, paso a paso, sobre costos de pilotaje de MRV en cada municipio, participación de los municipios, necesidades de capacitación, etc.

Los productos deben ser concisos, adecuados, aplicables, prácticos y provenientes de consultas e información existente con el análisis de los consultores. Los informes deben ser presentados entre otros a los grupos de trabajo (actividades de presentación de resultados y de propuestas).

Resultado Esperado 2: Propuesta del programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País) de Costa Rica para los municipios.

Actividad 2.1.: Desarrollo de la propuesta inicial para el diseño del programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Costa Rica para los municipios, inspirándose en el "Programa País de Carbono Neutralidad" existente para organizaciones. La propuesta inicial definirá los requisitos para participar en el programa, los niveles de reporte y presentación de informes, la definición de la metodología MRV a ser aplicada por los municipios (considerando el trabajo en la resultado 1), el método de compensación, el sistema de reconocimiento a utilizar y las reglas y procedimientos para ese sistema de reconocimiento y el uso de la marca asociada .

- Producto: Circulación de la propuesta inicial entre los actores relevantes del sector municipal (como los municipios que han demostrado interés en la implementación de acciones climáticas), el IFAM (Instituto Nacional de Desarrollo y Asesoramiento Municipal), la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entre otros.

Actividad 2.2.: Entrevistas semiestructuradas (al menos 10) con las partes interesadas relevantes para informar las enmiendas en la propuesta inicial del **programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País)** para los municipios.

Actividad 2.3.: Presentación de la propuesta final del **programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País)** para los municipios, incluyendo los comentarios recibidos por las partes interesadas.

- Producto: Programa País para municipios.

Resultado Esperado 3: Menú de acciones de mitigación en temas de eco-movilidad, movilidad sostenible y residuos, relevantes a las competencias de los municipios y bajo reconocimiento de sus limitaciones.

Actividad 3.1.: Identificación de las tecnologías disponibles a nivel mundial para promover la movilidad sostenible y el sector de residuos que se condieran como las mejores prácticas a implementar a nivel municipal. La identificación de tecnologías tendrá en cuenta las competencias y limitaciones de los municipios costarricenses en la selección de tecnologías relevantes, asegurando la relevancia del producto.

Actividad 3.2.: Identificación de tecnologías / medidas disponibles en el sector de la electro movilidad en el mundo que son consideradass como mejores prácticas a implementar a nivel municipal. La identificación de tecnologías tendrá en cuenta las competencias y limitaciones de los municipios costarricenses en la selección de tecnologías relevantes, asegurando la relevancia del producto.

Actividad 3.3.: Priorización de tecnologías para obtener una breve lista de 10 tecnologías / medidas de movilidad sostenible, 5 de residuos y 5 de electro movilidad. Las tecnologías se identificarán en un proceso de dos pasos. Sobre la base de la opinión de expertos, la lista de tecnologías iniciales se reducirá a 20 en movilidad sostenible, 10 en residuos y 10 tecnologías y medidas de electro movilidad. Como segundo paso, la lista final se obtendrá en un taller de un día utilizando

un análisis multicriterio, que incluirá información sobre costos de implementación, viabilidad política, viabilidad social y viabilidad técnica.

Actividad 3.4.: Desarrollo de guía de implementación para tecnologías preseleccionadas, incluyendo información sobre tecnología, costos y tiempo de implementación, retorno de inversiones, MRV de las reducciones, emisiones evitadas o remociones de GEI de la tecnología, entre otros.

Resultado Esperado 4: Diseño de una guía para participar en el nuevo programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País) para los municipios.

- **Producto:** Actividad 4.1: Sistematización de los Resultados 1-3 en una guía paso a paso para la participación en el **Programa de reporte, reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Programa País)** de los municipios, teniendo en cuenta el desarrollo de inventarios, los requerimientos del programa y las acciones de mitigación recomendadas.

5. Productos y cronograma

Los productos y la programación requerida de elaboración y entrega de estos se presenta a continuación:

Actividad	Fecha
Resultado 1. Entregable 1.1. Informe resumido sobre los resultados producidos por los grupos de enfoque del taller.	25.04.2017
Entregable 1.2. Proyecto de metodología	25.04.2017
Entregable 1.3. Metodología revisada y hoja de ruta para la metodología piloto	30.04.2017
Resultado 2. Entregable 2.1.: Entrega de la primera propuesta de elementos clave del "Programa País" para los municipios.	25.04.2017
Entregable 2.2.: Registros de entrevistas con las partes interesadas.	30.04.2017
Entregable 2.3: Entrega de la propuesta final.	30.04.2017
Resultado 3 Entregable 3.1.: Informe sobre tecnologías / medidas de mejores prácticas mundiales para los sectores de desechos y movilidad sostenible.	25.04.2017
Entregable 3.2.: Informe sobre las mejores tecnologías / medidas mundiales para la electro movilidad.	25.04.2017
Entregable 3.3.: Presentación de los resultados del taller.	30.04.2017
Entregable 3.4.: Guía de implementación para las	

tecnologías de lista corta.	
Resultado 4 Entregable 4.1: Guía producida para participar en el "Programa País" para los municipios.	2.05.2017

6. Perfil requerido del grupo consultor

La empresa o grupo de consultores (as) debe cumplir con las siguientes características:

Es requisito que el equipo o grupo de consultores interdisciplinario tenga experiencias de trabajo conjunto, donde al menos dos de los consultores (entre ellos el líder) hayan desarrollado experiencias en conjunto. Favor evidenciar este punto en sus ofertas.

Todos los consultores deberán tener:

- Grado(s) académico de licenciatura, en ciencias económicas y/o ingeniería. Deseable que cuenten con maestría y/o doctorado en esas áreas;
- Al menos 5 años de experiencia profesional en el campo o área del conocimiento solicitado; con excepción para los temas de cambio climático donde la experiencia específica mínima requerida es de 3 años;
- Habilidades para trabajo en equipo e interdisciplinario;
- Excelentes habilidades de comunicación y de relaciones interpersonales, con liderazgo para la conducción de equipos; negociación; excelentes destrezas de gestión y facilitación; destrezas de trabajo en grupo y de supervisión;
- Alta motivación; capacidad de trabajar por objetivos, mucha iniciativa.

7. Tiempo de la Consultoría

Del 15 de abril de 2017 al 30 de mayo del 2017.

8. Condiciones, requisitos, informes y forma de pago de la consultoría.

Las condiciones y requisitos solicitados al grupo consultor (a) son para esta asignación:

- Disponibilidad inmediata y adecuada a la asignación.
- Cubrir dentro de la oferta económica los ítems de transporte, alimentación, salarios, cargas patronales, y pólizas.
- Disponibilidad de participar en reuniones programadas de trabajo o para atender consultas del Coordinador de FIRM o de los grupos sectoriales de trabajo, a partir de reuniones periódicas o esporádicas/eventuales requeridas.
- Condición de confidencialidad respecto a la información recopilada desde los actores del sector y el sector mismo y también sobre la información y su uso para actividades no autorizadas por el contratante de acuerdo a las mejores prácticas.
- Dispuesto a establecer los mecanismos adecuados de coordinación, comunicación y seguimiento entre las diferentes instituciones y participantes en la implementación de las actividades del proyecto FIRM en Costa Rica.
- Contar con la debida autorización del Coordinador de FIRM antes de aplicar cualquier instrumento o metodología de trabajo.
- Coordinar oportunamente con el Coordinador de FIRM sobre los requerimientos de recursos.
- Acatar directrices de trabajo indicadas por el Coordinador de FIRM a partir de correcciones que se estimen necesarias y/o hayan sido validadas por el proyecto FIRM.
- Mantener informado al Coordinador FIRM sobre los avances y por menores de la consultoría (necesidades de los sectores y las dificultades de implementación de las actividades y asimismo deberá proponer medidas para superar las mismas).
- Brindar apoyo oportuno y eficaz, además de entregar la información de las tareas realizadas en el tiempo establecido y oportuno.
- Presentar informes cortos de avance mensual, adicionales a los informes para desembolso, indicando en ellos, las acciones realizadas, las acciones previstas para el periodo no realizadas, problemas encontrados, propuesta de soluciones y actividades propuestas a realizar para el próximo mes, de acuerdo al plan de trabajo y las correcciones requeridas/acordadas.
- Los idiomas requeridos y manejados en el marco de esta consultoría son español e inglés.

La forma de pago se hará asociada a la entrega de los resultados y documentos que respaldan productos que deben presentarse (y fechas de presentación específicas) según se indica a continuación:

- i. Pago del 20% contra la aprobación del plan de trabajo detallado, presentado 5 días posteriores a la firma del contrato.
- ii. Pago del 40% con la presentación y aprobación de los resultados y actividades definidas (con todos los productos asociados a los resultados esperados 1, 2 y 3 terminados y entregados a satisfacción), y mostrando evidencia del avance de acuerdo con el cronograma.
- iii. Pago del 40% con la presentación y aprobación del entregable final.

9. Coordinación de la consultoría

La persona responsable para el seguimiento y evaluación de la consultoría por parte del proyecto FIRM es el Coordinador FIRM. El consultor designado como líder deberá coordinar con el Coordinador FIRM y a través de éste con las personas designadas por DCC/MINAE y Fundecooperación para el Desarrollo Sostenible.

Los gastos de local, refrigerios, equipo y materiales para talleres u otras actividades necesarias o propuestas para la realización del servicio de consultoría serán cubiertos por el Proyecto FIRM.

